



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES S.A. PROLOGISTIC.

CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, a las ocho horas con cero minutos, en el domicilio de **PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES S.A. PROLOGISTIC.** Ubicado en EDUARDO SALAZAR GOMEZ N°36-170 Y DIEGO NOBOA, se reúne los accionistas, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Los Señores Accionistas ALEXIS DANIEL ERAZO LOMBEYDA, RAMIRO LEONARDO GALARZA ANDRADE como Presidente HERNAN PATRICIO CORONEL GODOY, y Gerente General LUIS ALBERTO MOYANO ESPINEL La Presidencia declaran instalada la Junta y pone a consideración el siguiente punto del orden del día:

1. Informe del Gerente del año 2017.
2. Lectura y Aprobación de los Balances del año 2017
3. Destino de las Utilidades del año 2017

La presidencia pide que se proceda con el **Primer Punto del Día**, cuyo texto se da lectura y consultado dice: **INFORME DEL GERENTE.** Interviene el Gerente de la Sociedad el señor LUIS ALBERTO MOYANO ESPINEL manifiesta que pone en conocimiento el informe de labores administrativas financieras y operacionales realizadas durante el periodo comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2017. El mismo que contienen: **EL ESTADO DE RESULTADOS.** Resumo mis actividades administrativas en el informe adjunto, una vez que se da lectura a dicho informe, la Junta General Ordinaria y Universal aprueba en forma unánime los informe del Gerente de la Sociedad.

Se da lectura al **Segundo Punto del Día**, que dice: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE DEL 2017** La presidencia convoca al Contador de la Sociedad., quien pone a conocimiento lo siguiente: De acuerdo con lo establecido en los Estatutos y de acuerdo a la Ley de Compañías, se entregó con la debida anticipación los ejemplares del Balance cerrado al 31 diciembre del 2017, a los señores accionistas. Luego de haber examinado los balances tanto el General como el de Pérdidas y Ganancias conjuntamente con el señor Gerente, emito un comentario acerca del mismo, que este examen al que hago referencia se basa en las normas de contabilidad generalmente aceptadas, para obtener una real comparación en cuanto a los principios considerados como reales y prudentes, así

Eduardo Salazar Gómez
N36-170 y Diego Noboa
Sector Batán Alto.
593 2-3947280



mismo he visto concordancia con disposiciones legales y cumpliendo con las normas por parte de los Administradores de la Sociedad. La Junta General Extraordinaria y Universal aprueba el Balance económico de la Sociedad., en forma unánime.

Se da lectura al **Tercer Punto del Día**, el mismo que dice: DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, DE EJERCICIO ECONÓMICO 2017, Se manifiesta que una vez se ha distribuido a los trabajadores el 15% de las utilidades, que se han cancelado los impuestos respectivos quedando una utilidad líquida de \$20789.37. La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, decide que la utilidad del ejercicio económico 2017, se decide que la utilidad se acumule en la respectiva cuenta. La Junta en forma unánime coincide con dicho informe.

No habiendo más que tratar y agotando el Orden del día, los Accionistas dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión para dar lectura de la misma, siendo aprobada y sin modificaciones. Se levanta la reunión siendo las 12h30, para constancia de lo cual firma.

HERNAN PATRICIO CORONEL GODOY
Presidente – Accionista

MOYANO ESPINEL LUIS ALBERTO
Secretario - Accionista

ANDREA VALERIA MOYANO ESPINEL
Accionista

RAMIRO LEONARDO GALARZA ANDRADE
Accionista